

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, cinco (5) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

DESPACHO COMISORIO 001

Proceso No 2017-0021 JUZGADO 23 DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTA

JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO

DEMANDANTE: LILIA SIERRA DE CORTRES Y OTRA

DEMANDADO: LUIS ARTURO GUTIERREZ CHAVARRIA

SECUESTRO

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, allegue el apoderado de la parte actora lo siguiente:

1. Copia de la providencia de fecha 15 de diciembre de 2020 legible.
2. Allegue certificado de tradición y libertad del inmueble a secuestrar 50N-20153970, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.
3. El apoderado actor, indique claramente el porcentaje a secuestrar sobre el inmueble.
4. Aporte el actor, documentos idóneos en el que puedan verificarse los linderos precisos del bien a secuestrar.
5. Aporte, todos los datos requeridos para ser citado a la audiencia virtual, esto direcciones de correo electrónico, físicas, teléfonos celulares y hijos.

Para efectos de lo anterior, se le concede un término de cinco (5) días, vencidos los cuales sin que haya dado cumplimiento a lo aquí solicitado, se devolverá el Comisorio al Juzgado de origen.

El escrito remítase al correo electrónico del Juzgado cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b40ee7be881e30b47dcda920408a37fa7738469bfad108841cc96cc10e2e88a
a

Documento generado en 05/05/2021 02:55:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>